LIBRO I PRIMERO. ----------

--ACTA NÚMERO 11, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. -

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 11:05 HORAS. ----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO , Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ, Regidor, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo respecto a la solicitud presentada por la C. MARIA TERESA CORTEZ CONTRERAS, para la apertura de una Licencia Anual con Venta de Vinos y licores, la cual será ubicada en la localidad de La Lobera, de este municipio.

PUNTO NUMERO 2

Discusión Análisis y en su caso aprobación respecto a la solicitud presentada por el C. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CERROS, para la apertura de una Licencia Anual para venta de alimentos y Venta de cerveza en envase abierto, la cual será ubicada en la calle Colon s/n de esta cabecera municipal.

PUNTO NUMERO 3

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para que la C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, en su carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JAL.
FOLIO NO.